

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980.-

Habiéndose aceptado las renuncias presentadas a sus cargos por los doctores Ignacio E. Basombrio (h) y Horacio Luis Tulián, no corresponde expedirse sobre la procedencia de la avocación planteada por el ex-Juez Federal de Primera Instancia del Juzgado N° 3 de San Martín, doctor Manuel A. gustín García Tuñón, lo que así se declara.-

Regístrate y notifíquese; oportunamente / archívese.-

Presidente
C. M. GABRIELLE
SELARDO F. ROSSI *Asistente*
Domingo Sánchez
PEDRO J. FRIAS

Juan Pedro
CESAR BLACK